



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 131 / 02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba solicitando se acrediten méritos al profesor Juan Carlos GREGORIO a efectos de presentarse al concurso docente para proveer cargos de profesor ordinario en la asignatura Administración Gerencial de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de Concursos para Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición expresa del Consejo Superior cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

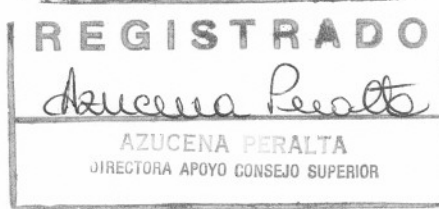
Que con relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial, dado que se trata de profesoras y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada.

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos al profesor Juan Carlos GREGORIO - D.N.I. 10 . 904 .450 a fin de presentarse a concurso para proveer cargos de profesor ordinario en la asignatura Administración Gerencial de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 593/2002

Ing. HÉCTOR CARLOS FRUTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento